

DIMENSION ECUMENICA DEL ESTUDIO DE LA SAGRADA ESCRITURA

ANGEL RÓDENAS, Sch. P.

*Profesor del Centro Ecuménico
Juan XXIII*

Comentando el número 24 de la Constitución Conciliar sobre la Divina Revelación, en el que se proclama la importancia de la Sagrada Escritura para la Teología, de la que aquella "ha de ser como el alma"¹, aducen R. Schutz y M. Thurian un párrafo del Decreto "Optatam totius" sobre la formación sacerdotal², en el cual se pone en práctica la visión del Concilio en lo que se refiere a la formación bíblica de los futuros sacerdotes, para concluir con estas palabras: "Puede uno imaginarse los frutos ecuménicos de semejante visión de la teología

¹ La frase es utilizada dos veces por el Concilio: la primera vez en el Decreto sobre la formación sacerdotal (n. 16), promulgado el 28 de octubre de 1965; la segunda en el n. 24 de la Const. "Dei Verbum", promulgada el 18 del siguiente mes. Pero el origen de la fórmula es anterior. Efectivamente, la usa por vez primera en un documento eclesástico León XIII ("Providentissimus": EB 114), de quien la toma Benedicto XV ("Spiritus Paraclitus": EB 483). Acerca del sentido que la fórmula tiene en las encíclicas pontificias, cf. P. GRELOT: *L'enseignement de la sainte Ecriture*, Seminarium VI (1966) 855 s.

² Dec. "Optatam totius", n. 16. En este número se dan los principios para la renovación de la enseñanza de todas las disciplinas teológicas. Un comentario del mismo, por lo que se refiere a la Sagrada Escritura, lo ofrece el artículo citado en la nota precedente, pp. 853-879.